



ALFREDO FUENTES

El integrante del Pleno de la Corte señaló que no tiene caso darle vuelo a la solicitud de los morenistas

La solicitud presentada por Morena en la Cámara de Diputados para iniciar un juicio político en contra de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) es “una ocurrencia sin sentido”, aseguró el ministro Luis María Aguilar Morales.

“No tiene caso darle vuelo a una ocurrencia sin sentido. Perdón, pero no tiene caso”, dijo a *El Sol de México* el ministro Aguilar Morales.

El miércoles pasado, un grupo de diputados de Morena presentó una solicitud formal de juicio político en contra de la ministra presidenta Norma Piña y sus compañeros Luis María Aguilar Morales, Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Margarita Ríos Farjat, Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Arturo Zaldivar.

El documento de 18 hojas que fue turnado a la Subcomisión de Examen Previo de la Cámara de Diputados para su análisis, y del que este diario consiguió una copia, expone que la solicitud de juicio político en contra de todo el Pleno de la SCJN se fundamenta en el artículo 7 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Los morenistas argumentan que los ministros violan dicho artículo por la sentencia emitida por el Pleno el 19 de julio de 2019 en contra de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, en la que avalaron que algunos servidores públicos ganen más que el Presidente.

Para Francisco Burgoa, especialista en Derecho Constitucional, el argumento de la solicitud de juicio político es anacrónico, ya que en los artículos transitorios de esa Ley Federal de Remuneraciones se estableció que los servidores públicos que se encontraban en el ejercicio de sus funciones al momento de su promulgación

ASEGURA LUIS MARÍA AGUILAR

Es “una ocurrencia” el juicio contra ministros



Luis María Aguilar Morales, ministro de la Suprema Corte

—como es el caso de los ministros— no se les podrían reducir sus sueldos, por lo que considera que la solicitud no prosperará.

“Ellos saben que no va a prosperar porque no tienen los votos, para empezar, en la sección instructora (la Subcomisión de Examen Previo) y aunque llegaran al pleno de la Cámara de Diputados, donde sí tendrían los votos necesarios, de cualquier forma en el Senado se requiere una mayoría calificada (de tres cuartas partes de los legisladores), en donde la oposición de ninguna manera les daría los votos para que pudieran prosperar”, comentó.

RECURSO

EL PASADO miércoles, un grupo de diputados de Morena presentó una solicitud formal de juicio político en contra de 11 ministros

El también catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de México consideró que más allá de llevar a los ministros de la Corte a la instancia de juicio político, que se traduce en destituirlos e inhabilitarlos para ejercer cargos públi-



“Esto es parte de esta campaña en contra de la Suprema Corte dado que desde que llegó la ministra Norma Piña ha habido una mayor independencia”

FRANCISCO BURGOA

ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL

cos por hasta 20 años, se trata de un instrumento discursivo y de amedrentamiento para continuar con los ataques a la SCJN.

“Esto es parte de esta campaña en contra del actual conformación de la Suprema Corte dado que desde que llegó la ministra Norma Piña a asumir la presidencia ha habido una mayor independencia, misma que se ve en los fallos que no le han gustado al Presidente de la República ni a Morena precisamente porque la Corte ha asumido el pleno ejercicio de sus funciones con el fin muy específico de defender la Constitución”, afirmó.

Además, recordó que hay otras solicitudes de juicios políticos pendientes, las que incluyen al fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero; al subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, e incluso al propio presidente Andrés Manuel López Obrador.